

*La familia en Castilla y León.  
Estudio sociológico y jurídico  
para una política familiar \**

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN  
Consejería de Sanidad y Bienestar Social  
Dirección General de Servicios Sociales

## 1. INTRODUCCIÓN

La familia, reconocida como institución social válida e idónea en cuanto medio para la interacción social del individuo, para la compensación afectiva de la pareja y sus hijos, está transformándose rápida y profundamente en la sociedad española, pasando de una «familia institucional rígida» a un sistema familiar de «interacción afectiva».

Cambios económicos, culturales, tecnológicos, laborales, urbanísticos, políticos y religiosos han variado la familia en cuanto a la demografía, actitudes y comportamientos, relaciones de la pareja y relaciones paterno-filiares.

## 2. LA FAMILIA Y SUS FUNCIONES

Diferentes sociólogos coinciden al considerar la familia como institución social que se desarrolla formalmente en todas las culturas, teniendo en cuenta la complejidad y diversidad al presentarse bajo múltiples y cambiantes formas, en cuanto a estructuras y funciones, según el tipo de sociedad.

\* Este «documento» recoge el resumen de un amplio trabajo, realizado por un equipo de profesores de la Escuela Universitaria de la Familia de la UPS, durante 1992/1993, en orden a la elaboración de un «Plan integral de Política Familiar», para la Autonomía de Castilla y León. Este Plan espera ver su luz durante el año 1994.